

Avenida 82 No 10-62, 6° Piso
Teléfono (57-1) 634-1500
Bogotá, D C COLOMBIA
www.bakernet.com
office.bogota@bakernet.com

Solicitud de Patente y Compro
Radicación : 02083310 02083310 Folios: 1
Fecha (M/R): 2003-08-19 17:13:50
Trámite : 011 FCT-PATENT 332 PRESENTAC 411 PRESENTA
Dependencia: 2003 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

Señores

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

E S D

Ref Solicitud colombiana de Patente No 02083310
Solicitante SCHERING CORPORATION

SUSTITUCIÓN DE PODER

CARLOS R. OLARTE, mayor y vecino de Bogotá D C, identificado como aparece al pie de mi firma, actuando en mi carácter de apoderado de la sociedad de la referencia, respetuosamente me permito manifestar que SUSTITUYO el poder a mi conferido por la mencionada sociedad en el doctor ALVARO CORREA ORDOÑEZ, identificado con la Cédula de Ciudadanía número 79 143 366 de Usaquén y con la Tarjeta Profesional numero 20 281, para que sea él quien en adelante, asuma el trámite de la presente solicitud

El apoderado sustituto queda con las mismas facultades del principal

Atentamente,



CARLOS R OLARTE
C C No 79 782 747 de Bogotá
T P No 74 295 del Consejo Superior de la Judicatura

folios 589-592
extracto pub
llz
Junio 2/2004

**DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO
Y PRESENTACION PERSONAL**

Ante el Notario Once del Circulo de Santafé de Bogotá compareció

Quién exhibió la C.C. No. 19-187-101 expedida en Bogotá y declaró que la misma es suya y que el contenido del mismo es cierto.

Memorial dirigido a: *Intensificación*

29 JUN 2004

Secretaría de Bogotá D.C.

Firma del Da. *[Signature]*

Autorización de la Dirección General de

NOTARIA ONCE DEL CIRCULO DE SANTAFÉ DE BOGOTÁ D.C.

REPUBLICA DE COLOMBIA
NOTARIA 11 DEL CIRCULO DE
SANTAFÉ DE BOGOTÁ D.C.
MANAYARRO DE BAUTISTA
NOTARIA ONCE



2020
Bogotá, D C ,

Doctor
Alvaro Correa Ordoñez
Apoderado
Schering Corporation

Oficio N° 07474

ASUNTO-	Radicación N°	02-83310
	Solicitud Internacional	PCT/US2001/12530
	Fecha inicio fase nacional	19/11/2002
	Trámite	011
	Evento	379
	Actuación	430
	Folios	001

Como resultado del examen de forma, realizado con fundamento en el artículo 38 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, artículo 27 del Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT), regla 51 bis del Reglamento y Circular Unica de la Superintendencia de Industria y Comercio, se le comunica que:

- ☐ La solicitud no contiene la copia del documento en que consta la cesión del derecho a la patente del inventor al solicitante o a su causante. (Art. 28-k) Decisión 486)

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 39 de la Decisión 486, se le requiere para que dentro del término de dos meses siguientes a la fecha de notificación del presente oficio, complete los requisitos anteriormente enunciados. En caso de no dar cumplimiento al presente requerimiento, la solicitud se considerará abandonada y perderá su prelación.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Unica N° 10 de 2001


ALIX CARMENZA CESPEDES DE VERGEL
Jefe de la División de Nuevas Creaciones.

12 SET 2003

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista de fecha, _____